

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS



"2023, Año de la Interculturalidad"

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. -----

En San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas del día veintiuno de agosto del año dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas de la Coordinación Parlamentaria del Partido Acción Nacional (PAN), ubicada en el primer nivel del Palacio Legislativo, sito en calle 14 Oriente número 1, del Municipio de mérito, se constituyen los ciudadanos **Diputados** y las ciudadanas **Diputadas: LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA, DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ, NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO, LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ y LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ**, en atención a la convocatoria realizada por la Presidenta de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, de fecha diecisiete de agosto del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66 fracción I, 70 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 26, 27 fracciones I, II y III del Reglamento Interior del Congreso del Estado; acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Dennis García Gutiérrez, proceda a realizar el pase de lista correspondiente, desahogándose el punto anterior en los siguientes términos:

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA	PRESIDENTA	PRESENTE
DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ.	INTEGRANTE	PRESENTE
DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO	INTEGRANTE	PRESENTE
DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ	INTEGRANTE	PRESENTE
DIP. LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ	INTEGRANTE	PRESENTE

A continuación, en uso de la palabra, la Diputada Presidenta Lizbeth Anaid Concha Ojeda, toda vez que se encuentran presentes **la totalidad** de los miembros integrantes de la Comisión, declara la existencia del quórum legal y, en consecuencia, se declaran

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS



"2023, Año de la Interculturalidad"

válidos los acuerdos que se tomen para todos los efectos legales a que haya lugar. - - -

Acto seguido, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día propuesto en los siguientes términos:

ORDEN DEL DIA:

1. Pase de lista y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de Dictamen:
 - a) Relativo al expediente **CPGAA/37/2022** en el que se solicita se apruebe el reconocimiento de la categoría administrativa de **Agencia de Policía**, a la Localidad de "**San José Cofradía**" perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca.
 - b) Relativo al expediente **CPGAA/144/2022** en el que solicita se apruebe el reconocimiento con la denominación política de Ranchería, así como el cambio y elevación a la Categoría Administrativa de **Agencia Municipal**, en favor de la Localidad de "**Yosocahua**" perteneciente al Municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca.
4. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del siguiente proyecto de Acuerdo:
 - a) Relativo al expediente **CPGAA/346/2023**, en el que se solicita se apruebe el Acuerdo de alegatos y cierre de instrucción del procedimiento de Revocación de Mandato iniciado en contra de la Síndico Municipal de San Antonio de la Cal, Oaxaca.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS



“2023, Año de la Interculturalidad”

Se pone a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día con el que se acaba de dar cuenta y no habiendo manifestación alguna, se pide a los Diputados y Diputadas que quienes estén por la afirmativa en su aprobación, se sirvan manifestarlo levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. -----

Como **tercer punto** del orden del día, en uso de la palabra, la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, manifiesta: Que en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 65 fracción XV, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 34, 36, 38, 42 fracción XV y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al Acuerdo Parlamentario Aprobado por el Pleno del Congreso del Estado en Sesión Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2021; pone a consideración de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión para su discusión y en su caso para aprobación los Dictámenes mencionados en el orden del día, y someterlos a la consideración de la Honorable Asamblea para que en caso de ser aprobados emitan el Decreto correspondiente. A continuación se expone en el siguiente orden: **Inciso a) Expediente CPGAA/37/2022**, en el que se solicita se apruebe el Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la categoría administrativa de **Agencia de Policía**, a la Localidad de “**San José Cofradía**” perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca. Y se reforma el Decreto No. 1658 Bis aprobado el 25 de septiembre de 2018 por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca y Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte relativa a las Localidades que integran el Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca. **Inciso b)**

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS



"2023, Año de la Interculturalidad"

Expediente CPGAA/144/2022, en el que se solicita se apruebe el Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Ranchería, así como el cambio y elevación a la Categoría Administrativa de **Agencia Municipal**, en favor de la Localidad de "Yosocahua" perteneciente al Municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca. Y se reforma el Decreto No. 1658 Bis aprobado el 25 de septiembre de 2018 por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca y Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte relativa a las Localidades que integra el Municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca - - - - -

A continuación, la Diputada Presidenta de la Comisión, una vez que ha explicado el contenido y los alcances de los Dictámenes presentados, solicita a los Diputados asistentes, si existe algún comentario, no habiendo manifestación alguna se procede a someter a votación de los integrantes la aprobación de los mismos una vez analizados en la presente Sesión, solicitando que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, **SIENDO APROBADOS POR MAYORÍA**. - - - - -

Como **cuarto punto** del orden del día, en uso de la palabra, la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, manifiesta: Que en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 65 fracción XV, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 34, 36, 37, 40, 42 fracción XV y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al Acuerdo Parlamentario Aprobado por el Pleno del Congreso del Estado en Sesión Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2021, somete a consideración de los

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS



"2023, Año de la Interculturalidad"

integrantes de la Comisión para su análisis y discusión y en su caso aprobación el acuerdo enlistado en el orden del día. A continuación se expone en el siguiente orden:

Inciso a) Relativo al expediente **CPGAA/346/2022**, en el que se solicita a esta Comisión se apruebe la emisión del acuerdo de alegatos y cierre de instrucción en el expediente de revocación de mandato iniciado en contra de la Síndica Municipal de San Antonio de la Cal, Oaxaca, toda vez que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 65 incisos C) y D) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara cerrada la etapa de instrucción del presente procedimiento, y se ponen los autos en estado de resolución. -----

A continuación, la Diputada Presidenta de la Comisión, una vez que ha explicado el contenido y el alcance de los acuerdos presentados, solicita a los Diputados asistentes, si existe algún comentario, no habiendo manifestación alguna se procede a someter a votación de los integrantes la aprobación de los mismos una vez analizados en la presente Sesión, solicitando que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, **SIENDO APROBADOS POR MAYORÍA.** -----

Como **quinto punto** del orden del día: **ASUNTOS GENERALES**, la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, en su carácter de Presidenta, en uso de la palabra manifiesta que no hay asuntos que tratar. -----

Se pide a las diputadas y a los diputados que quienes deseen intervenir en este punto, se sirvan levantar la mano. -----

No habiendo otro asunto general que tratar, se pasa al último punto del orden del día.-----

Como **último punto** del orden del día y al haberse desahogado todos los puntos señalados en la orden respectiva, se da por terminada la presente reunión, procediendo a su firma las diputadas y diputados que en ella intervinieron, por lo que se cierra la

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS



“2023, Año de la Interculturalidad”

presente acta siendo las trece horas con cincuenta minutos de la misma fecha de su inicio. **DAMOS FE.** -----

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ” COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS



DIP. LIZBETH ANAÏD CONCHA OJEDA
PRESIDENTA



DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
INTEGRANTE



DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO
INTEGRANTE

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS



"2023, Año de la Interculturalidad"



DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
INTEGRANTE



DIP. LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2023.-.....